



Gobierno Regional de  
Ancash

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



# Acuerdo de Consejo Regional

## Nº 146-2018-GRA/CR.

Huaraz, 03 de Mayo del 2018.

### **VISTO:**

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Ancash, realizada en la ciudad de Huaraz el Jueves 03 de Mayo del 2018, en mérito a la Convocatoria N° 005-2018-SO-GRA-CR/CD, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los **Gobiernos Regionales** son personas jurídicas de derecho público con **autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia**, autonomía que debe ser ejercida con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con lo previsto en los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, dispositivo concordante con los Artículos 8° y 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y con el Artículo 6° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ancash, aprobado con Ordenanza Regional N° 002-2015-GRA/CR;

Que, el Artículo 13° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, preceptúa que: “**El Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas**”; de la misma manera el Inciso b) del Artículo 14°, prescribe que: “**El Consejo Regional se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias, de acuerdo a lo que establece su Reglamento**”; y el Inciso a) del Artículo 37° del acotado dispositivo legal establece que es atribución del Consejo Regional dictar Acuerdos de Consejo Regional; concordante con el Numeral 2 del Artículo 5° y el Literal a) del Artículo 13° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ancash;

Que, el Artículo 9° del citado Reglamento, prescribe: **El Consejo Regional es un ente colegiado y representativo del Gobierno Regional, así como el órgano normativo y fiscalizador**, en su Artículo 10° señala que el Consejo Regional es la máxima asamblea deliberativa;

Que, con Acuerdo de Consejo Regional N° 106-2015-GRA/CR, de fecha 08 de Mayo del 2015 el Pleno de Consejo Regional Acuerda: **CONFORMAR**, la Comisión Especial para realzar el seguimiento de la recomendación ante el Ministerio de Educación, para el Desarrollo, Gestión, Implementación, Ejecución, Financiamiento y Operación Integral del Proyecto en los componentes de Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de un Colegio de Alto Nivel Rendimiento – COAR en la Región Ancash, con los siguientes Consejeros: **Hermenegildo Morillo Alejos – Presidente**, Ricardo Ramón Oqueña Moreno – Vicepresidente, Pedro Izquierdo Huerta – Secretario;

Que, con Acuerdo de Consejo Regional N° 113-2015-GRA/CR, de fecha 08 de Mayo del 2015 el Pleno de Consejo Regional Acuerda: **CONFORMAR**, la Comisión Especial: “**CENTRO REGIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**” – **CEPLAR – ANCASH**, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. A los siguientes Consejeros: Pedro Izquierdo Huerta – Presidente, **Hermenegildo Morillo Alejos – Vicepresidente** y Leoncio Espinoza Yzaguirre – Secretario;





Gobierno Regional de  
Ancash

*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*



Que, con Acuerdo de Consejo Regional N° 253-2016-GRA/CR, de fecha 07 de Octubre del 2016 el Pleno de Consejo Regional acuerda: **CONFORMAR**, la Comisión Especial para realizar trámites en coordinación con el Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash, a fin de declarar en Emergencia el Sector Salud en Ancash; quedando conformado por los siguientes Consejeros Regionales: **Hermenegildo Morillo Alejos, por la Provincia de Sihuas (Presidente)**; Yolanda E. Bueno Gamarra, por la Provincia de Casma; Eleuterio Zacarias Rimac Loarte, por la Provincia de Huari y Cosme Jesús Aranda Alvarez, por la Provincia de Pallasca;

Que, con Acuerdo de Consejo Regional N° 011-2017-GRA/CR, de fecha 06 de Enero del 2017, el Pleno de Consejo Regional en su Artículo Primero, **ACORDÓ: CONFORMAR**, la Comisión Especial para revisar todas las Expedientes de la Sede Central del Gobierno Regional de Ancash del año 2016, por el plazo de 90 días; quedando conformado por los siguientes Consejeros Regionales: Main Luis Solano Sáenz, por la Provincia de Pomabamba (Presidente); Ricardo Ramón Oqueña Moreno, por la Provincia de Corongo (Miembro) y **Hermenegildo Morillo Alejos, por la Provincia de Sihuas (Miembro)**;

Que, con Acuerdo de Consejo Regional N° 277-2017-GRA/CR, de fecha 08 de Septiembre del 2017, el Pleno de Consejo Regional en su Artículo Primero, **ACORDÓ: CONFORMAR**, la Comisión Especial **Veedora** para participar en todos los procesos de selección y contratación de bienes, servicios y obras que ejecuta el Gobierno Regional de Ancash, conforme a Ley, **EXHORTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash que genere un Documento (DIRECTIVA) a todas las Unidades y Ejecutoras quienes deben informar a la Comisión Especial antes de registrar ante OSCE para transparentar y evitar algunas irregularidades, quedando conformado la Comisión Especial por los Consejeros Regionales: Mario Eugenio Vega Antonio, por la Provincia de Mariscal Luzuriaga (Presidente); **Hermenegildo Morillo Alejos, por la Provincia de Sihuas (Vicepresidente)** y Magaly Bertha Roldán Camones, por la Provincia de Aija (Secretaria);

Que, con Acuerdo de Consejo Regional N° 387-2017-GRA/CR, de fecha 29 de Noviembre del 2017, el Pleno de Consejo Regional en su Artículo Primero, **ACORDÓ: CONFORMAR**, una Comisión de Investigación para cumplir la función de fiscalización de la Dirección Regional de Educación de Ancash y a las Veinte (20) Unidades de Gestión Educativa “**UGELs**” de la Región Ancash, para investigar e informar al Pleno del Consejo Regional de Ancash respecto a los Seis (06) Ítems establecidos en el Segundo Punto de la Agenda de la Convocatoria N° 024-2017-SE-GRA/CD, de fecha 13 de Noviembre de 2017, la que estará integrada por los siguientes Consejero Regionales: **Hermenegildo Morillo Alejos (Presidente)**, Magaly Bertha Roldán Camones (Miembro), Ricardo Ramón Oqueña Moreno (Miembro), Carmen Luz Berrios Vega (Miembro) y Leoncio Espinoza Yzaguirre (Miembro);

Que, con Acuerdo de Consejo Regional N° 021-2018-GRA/CR, de fecha 05 de Enero del 2018, el Pleno de Consejo Regional en su Artículo Primero, **ACORDÓ: CONFORMAR**, la Comisión Especial para impulsar la Firma de Adenda al Convenio Primigenio Interinstitucional entre PRONIS y el Gobierno Regional de Ancash y, de la designación del representante en la Reconstrucción con Cambios, los que estaría integrado por los siguientes Consejeros Regionales: Pedro M. Izquierdo Huerta (Presidente), Main Luis Solano Sáenz (Miembro), Hugo Bojórquez Aramburu (Miembro), María del Carmen Marchena Valdivieso (Miembro) y **Hermenegildo Morillo Alejos (Miembro)**;

Que, con Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2018-GRA/CR, de fecha 19 de Enero del 2018, el Pleno de Consejo Regional en su Artículo Primero, **ACORDÓ: APROBAR**, la Conformación de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ancash, para el Periodo Legislativo 2018, quedando integrado por los siguientes Consejeros: **1) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL. Presidente: Hermenegildo Morillo Alejos. Vicepresidente: Ricardo Ramón Oqueña Moreno. Secretario: Leoncio Espinoza Yzaguirre. (...) 3) COMISIÓN DE SALUD. Presidente: Mario Eugenio Vega Antonio. Vicepresidente: Hermenegildo Morillo Alejos. Secretario: Yolanda Elizabeth Bueno Gamarra. (...) 5) COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN. Presidente: Ricardo Ramón Oqueña Moreno. Vicepresidente: Cosme Jesús Aranda Álvarez. Secretario: Hermenegildo Morillo Alejos. (...) 11) COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN. Presidente: María del Carmen Marchena Valdivieso. Vicepresidente: Magaly Bertha Roldán Camones. Secretario: Hermenegildo Morillo Alejos; (...)**

Que, con Acuerdo de Consejo Regional N° 045-2018-GRA/CR, de fecha 02 de Febrero del 2018, el Pleno de Consejo Regional en su Artículo Primero, **ACORDÓ: RECOMPONER**, la Comisión Especial Encargada de





Revisar los Nombramientos en el Sector Salud de la Región Ancash efectuadas en los años 2014, 2015, 2016 y 2017, conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 043-2016-GRA/CR, de fecha 03 de Marzo del 2016, quedando integrada por los siguientes Consejeros Regionales: **Hermenegildo Morillo Alejos (Presidente)**, Yolanda Elizabeth Bueno Gamarra (Miembro), Magaly Bertha Roldán Camones (Miembro), Mario Eugenio Vega Antonio (Miembro) y María del Carmen Marchena Valdivieso (Miembro);

Que, es **COMPETENCIA DEL CONSEJO REGIONAL DE ANCASH**, emitir **ACUERDOS REGIONALES** como prescribe el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, precepto normativo que señala: “Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”, y dispositivo legal concordante con los Artículos 125° y 126° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ancash;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Regional, el Consejero Regional por la Provincia de Corongo Ricardo Ramón Oqueña Moreno, señala que se debe incorporar a la Consejera Regional por la Provincia de Sihuas Melina Pilar Castro Alvites como Miembro en todas las Comisiones Ordinarias y Especiales que integra el Sr. Hermenegildo Morillo Alejos, en su calidad Consejero Regional por la Provincia de Sihuas, luego de un arduo debate por los Miembros del Consejo Regional emerge la siguiente Propuesta: Incorporar; a la Consejera Regional por la Provincia de Sihuas Melina Pilar Castro Alvites como Miembro de las Comisiones Ordinarias y Especiales que integraba el Sr. Hermenegildo Morillo Alejos, en su condición de Consejero Regional por la Provincia de Sihuas; consecuentemente el Consejero Delegado somete a votación, habiendo sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;



#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR**, a la Consejera Regional por la Provincia de Sihuas **MELINA PILAR CASTRO ALVITES** como Miembro de las Comisiones Ordinarias, Especiales e Investigadoras que integraba el Sr. **Hermenegildo Morillo Alejos**, en su condición de Consejero Regional. Modificando los Acuerdos Regionales que se detallan a continuación, solo en el extremo de los miembros:

1. Acuerdo de Consejo Regional N° 106-2015-GRA/CR, de fecha 08 de Mayo del 2015 el Pleno de Consejo Regional Acuerda:

**ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR**, la Comisión Especial para realzar el seguimiento de la recomendación ante el Ministerio de Educación, para el Desarrollo, Gestión, Implementación, Ejecución, Financiamiento y Operación Integral del Proyecto en los componentes de Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de un Colegio de Alto Nivel Rendimiento – COAR en la Región Ancash, con los siguientes Consejeros:

- **Melina Pilar Castro Alvites – Presidenta.**
- Ricardo Ramón Oqueña Moreno – Vicepresidente.
- Pedro Izquierdo Huerta – Secretario.

2. Acuerdo de Consejo Regional N° 113-2015-GRA/CR, de fecha 08 de Mayo del 2015 el Pleno de Consejo Regional Acuerda:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, la Comisión Especial: “**CENTRO REGIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**” – **CEPLAR – ANCASH**, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. A los siguientes Consejeros:

- Pedro Izquierdo Huerta : Presidente
- **Melina Pilar Castro Alvites** : **Vicepresidenta.**
- Leoncio Espinoza Yzaguirre : Secretario.



Gobierno Regional de  
Ancash

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



3. Acuerdo de Consejo Regional N° 253-2016-GRA/CR, de fecha 07 de Octubre del 2016 el Pleno de Consejo Regional, Acuerda:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, la Comisión Especial para realizar trámites en coordinación con el Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash, a fin de declarar en Emergencia el Sector Salud en Ancash; quedando conformado por los siguientes Consejeros Regionales:

- **Melina Pilar Castro Alvites (Presidenta).**  
**Consejera Regional por la Provincia de Sihuas**
- Yolanda E. Bueno Gamarra.  
Consejera Regional por la Provincia de Casma
- Eleuterio Zacarias Rimac Loarte.  
Consejero Regional por la Provincia de Huari
- Cosme Jesús Aranda Alvarez.  
Consejero Regional por la Provincia de Pallasca

4. Acuerdo de Consejo Regional N° 011-2017-GRA/CR, de fecha 06 de Enero del 2017, el Pleno de Consejo Regional, Acuerda:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, la Comisión Especial para revisar todas las Expedientes de la Sede Central del Gobierno Regional de Ancash del año 2016, por el plazo de 90 días; quedando conformado por los siguientes Consejeros Regionales:

- Main Luis Solano Sáenz (Presidente).  
Consejero Regional por la Provincia de Pomabamba – Miembro
- Ricardo Ramón Oqueña Moreno – Miembro.  
Consejero Regional por la Provincia de Corongo
- **Melina Pilar Castro Alvites – Miembro.**  
**Consejera Regional por la Provincia de Sihuas**

5. Acuerdo de Consejo Regional N° 277-2017-GRA/CR, de fecha 08 de Septiembre del 2017, el Pleno de Consejo Regional, Acuerda:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, la Comisión Especial **Veedora** para participar en todos los procesos de selección y contratación de bienes, servicios y obras que ejecuta el Gobierno Regional de Ancash, conforme a Ley, **EXHORTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash que genere un Documento (DIRECTIVA) a todas las Unidades y Ejecutoras quienes deben informar a la Comisión Especial antes de registrar ante OSCE para transparentar y evitar algunas irregularidades, quedando conformado la Comisión Especial por los Consejeros Regionales:

- Mario Eugenio Vega Antonio – Presidente.  
Consejero Regional por la Provincia de Mariscal Luzuriaga
- **Melina Pilar Castro Alvites – Vicepresidente.**  
**Consejera Regional por la Provincia de Sihuas**
- Magaly Bertha Roldán Camones – Secretaria.  
Consejera Regional por la Provincia de Aija

6. Acuerdo de Consejo Regional N° 387-2017-GRA/CR, de fecha 29 de Noviembre del 2017, el Pleno de Consejo Regional, Acuerda:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, una Comisión de Investigación para cumplir la función de fiscalización de la Dirección Regional de Educación de Ancash y a las Veinte (20) Unidades de Gestión Educativa “UGELs” de la Región Ancash, para investigar e informar al Pleno del Consejo Regional de Ancash respecto a los Seis (06) Ítems establecidos en el Segundo Punto de la Agenda de la Convocatoria N° 024-2017-SE-GRA/CD, de fecha 13 de Noviembre de 2017, la que estará integrada por los siguientes Consejero Regionales:

- **Melina Pilar Castro Alvites – Presidente**





Gobierno Regional de  
Ancash

*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*



- Magaly Bertha Roldán Camones – Miembro.
- Ricardo Ramón Oqueña Moreno – Miembro.
- Carmen Luz Berrios Vega – Miembro.
- Leoncio Espinoza Yzaguirre – Miembro.

7. Acuerdo de Consejo Regional N° 021-2018-GRA/CR, de fecha 05 de Enero del 2018, el Pleno de Consejo Regional, Acuerda:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, la Comisión Especial para impulsar la Firma de Adenda al Convenio Primigenio Interinstitucional entre PRONIS y el Gobierno Regional de Ancash y, de la designación del representante en la Reconstrucción con Cambios, los que estaría integrado por los siguientes Consejeros Regionales:

- Pedro M. Izquierdo Huerta y, los Miembros – Presidente.
- Main Luis Solano Sáenz – Miembro.
- Hugo Bojórquez Aramburu – Miembro.
- María del Carmen Marchena Valdiviezo – Miembro.
- **Melina Pilar Castro Alvites – Miembro.**

8. Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2018-GRA/CR, de fecha 19 de Enero del 2018, el Pleno de Consejo Regional, Acuerda:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la Conformación de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ancash, para el Periodo Legislativo 2018, quedando integrado por los siguientes Consejeros:

**1) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.**

<b>Presidente</b>	:	<b>Melina Pilar Castro Alvites.</b>
Vicepresidente	:	Ricardo Ramón Oqueña Moreno.
Secretario	:	Leoncio Espinoza Yzaguirre.

**3) COMISIÓN DE SALUD.**

Presidente	:	Mario Eugenio Vega Antonio.
<b>Vicepresidente</b>	:	<b>Melina Pilar Castro Alvites.</b>
Secretario	:	Yolanda Elizabeth Bueno Gamarra.

**5) COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN.**

Presidente	:	Ricardo Ramón Oqueña Moreno.
Vicepresidente	:	Cosme Jesús Aranda Álvarez.
<b>Secretario</b>	:	<b>Melina Pilar Castro Alvites.</b>

**11) COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

Presidente	:	María del Carmen Marchena Valdivieso.
Vicepresidente	:	Magaly Bertha Roldán Camones.
<b>Secretario</b>	:	<b>Melina Pilar Castro Alvites;</b>

9. Acuerdo de Consejo Regional N° 045-2018-GRA/CR, de fecha 02 de Febrero del 2018, el Pleno de Consejo Regional Acuerda:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECOMPONER**, la Comisión Especial Encargada de Revisar los Nombramientos en el Sector Salud de la Región Ancash efectuadas en los años 2014, 2015, 2016 y 2017, conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 043-2016-GRA/CR, de fecha 03 de Marzo del 2016, quedando integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

- **Melina Pilar Castro Alvites – Presidente.**
- Yolanda Elizabeth Bueno Gamarra – Miembro.





Gobierno Regional de  
Ancash

*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*



- Magaly Bertha Roldán Camones – Miembro.
- Mario Eugenio Vega Antonio – Miembro.
- María del Carmen Marchena Valdivieso – Miembro.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ancash, en mérito al Artículo 42° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

*Félix E. Córdova Aranda*  
-----  
Lic. Félix E. Córdova Aranda  
CONSEJERO DELEGADO